PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.904.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.81.38.- A LA FIRMA" INTERNATIONAL PRODUCTS CORPORATION".-

Asunción 19 de Noviembre de 1945.-

Nº 2.056.

VISTA: la presentación al Ministerio de Interior y Justicia por la firma"International Products Corporation" (Exp.M.H.nº 1676/45) en la que solicita el pago de la suma de ₲.---81.38.-crédito reconocido por Decreto Nº 8619 de fecha 8 de Mayo del corriente año, en concepto de provisión de carne a la Comisaría Policial de San Antonio, durante el mes de Octubre de 1944 y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la firma "International Products Corporation" la suma de ₲.81.38.-OCHENTA Y UN GUARANIES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS, crédito reconocido por Decreto nº 8619 de fecha 8 de Mayo del corriente año, en concepto de provisión de carne a la Comisaría Policial de San Antonio, durante el mes de Octubre de 1944.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4- Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 6881.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

L.D.G. LAG.